

ESCANEAR

Quito 29 de octubre del 2010

Superintendencia de
Compañías
- 9 NOV. 2010
Rocio M. Muñoz
Registro de Sociedades

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

Quito \$ 1100

Jorge Eduardo Saltos Saltos en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Fábrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA. por medio de la presente informo a Usted que la compañía antes mencionada ha realizado una cesión de participaciones por medio de una escritura pública celebrada el día 11 de octubre del 2010 ante el Dr. Luis Vargas Hinostraza, Notario Séptimo del Cantón Quito, debidamente marginada en la Notaría Quinta del Cantón Quito (en la cual fue constituida), con fecha 22 de octubre del 2010 , misma que en copia simple adjunto al presente escrito.

Por los antecedentes expuestos la compañía Fábrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA. al momento se encuentra conformada por el siguiente capital social:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO PARTICIPACIONES
Jorge Eduardo Saltos Saltos	400	400	0	400 ✓
Adriana Paulina Saltos Ramos	800	800	0	800 ✓
Verónica de los Angeles Saltos Ramos	800	800	0	800 ✓
TOTAL	2000	2000		2000 ✓

OK ✓

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Jorge Eduardo Saltos Saltos
Gerente General
FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA. LTDA.
CC

Cesión de participaciones
registrada
el 2010. 11.15

Superintendencia de
Compañías
- 9 NOV. 2010
CAU



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

ESCRITURA NÚMERO 13198
CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN
LA FABRICA DE CONFECCIONES
"FABICON CÍA. LTDA.
OTORGADA POR
JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS
MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS VILLAGRÁN
EN FAVOR DE
ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS
VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS
CUANTÍA: US\$ 1.590,00
GG
Dí 3 C.



23 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
24 Ecuador, día once de Octubre del año dos mil diez;
25 ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis
26 Vargas Hinostroza, comparecen los cónyuges señor
27 JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS, y doña MAGDALENA DEL
28 CARMEN RAMOS VILLAGRÁN; y, por otra

Notaría Séptima del Cantón Quito



1 ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS, de estado civil
2 casada con disolución de Sociedad Conyugal, según
3 partida de matrimonio que como documento
4 habilitante se adjunta al presente documento y la
5 señorita VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS,
6 soltera de nacionalidad ecuatoriana, por sus
7 propios derechos, los señores comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
9 ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para
10 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
11 en virtud de haberme presentado sus respectivas
12 cédulas de ciudadanía que en fotocopias adjunto,
13 advertidos que fueron por mí el Notario de los
14 efectos y resultados de esta escritura, examinados
15 en forma aislada y separada, de que comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
17 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
18 dicen: que elevan a escritura pública el contenido
19 de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor
20 literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR
21 NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su
22 cargo díguese incorporar una de CESION DE
23 PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes
24 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
25 la celebración de la presente escritura pública,
26 por una parte, los cónyuges señor JORGE EDUARDO
27 SALTOS SALTOS, y doña MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS
28 VILLAGRÁN, de nacionalidad ecuatoriano, en su



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 calidad de CEDENTES y por otra parte la señora
2 Adriana Paulina Saltos Ramos, de nacionalidad
3 ecuatoriana, de profesión Comerciante, de estado
4 civil casada con disolución de Sociedad Conyugal,
5 según partida de matrimonio que como documento
6 habilitante se adjunta al presente documento y la
7 señorita VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, de
8 nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ing.
9 Comercial; en sus calidades de CESIONARIAS. Los
10 comparecientes están domiciliados en esta ciudad de
11 Quito, son hábiles para contratar y obligarse.
12 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Fabrica de
13 Confecciones "Fabicon Cía. Ltda." se constituyó
14 mediante escritura pública celebrada el once de
15 enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el
16 Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano
17 Gaybor Mora y aprobada por el Superintendente de
18 compañías mediante resolución número RL uno uno
19 ocho cuatro cinco, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril de
21 mil novecientos ochenta y cuatro. B) La Compañía
22 "Fabicon Cía. Ltda." realizó una conversión de
23 moneda, elevación del valor nominal de
24 participaciones y aumento de capital; mediante
25 escritura pública celebrada el catorce de noviembre
26 del dos mil cinco, ante el notario Quinto del
27 Quito, Dr. Humberto Navas Dávila, y aprobada por el
28 Superintendente de compañías mediante

Notaría Séptima del Cantón Quito



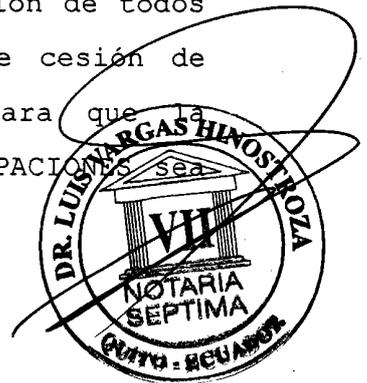
1 cinco dos nueve cero de fecha veinte y dos de
2 diciembre del 2005, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito, el catorce de
4 septiembre del dos mil siete, con un capital social
5 DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
6 AMERICA C) La Junta General universal de socios,
7 realizada el día 8 de octubre del 2010 conoció y
8 autorizó: 1.- La cesión de SETECIENTAS NOVENTA
9 (790) PARTICIPACIONES pertenecientes al señor JORGE
10 EDUARDO SALTOS SALTOS a favor de la señorita
11 VERÓNICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS; 2.- La cesión
12 de OCHOCIENTOS PARTICIPACIONES pertenecientes al
13 señor JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS a favor de la
14 señora ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS; **CLAUSULA**
15 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
16 antecedentes expuestos: 1.- El señor JORGE EDUARDO
17 SALTOS SALTOS libre y voluntariamente declara que
18 cede y transfiere a perpetuidad SETECIENTAS NOVENTA
19 PARTICIPACIONES con un valor de un dólar cada una,
20 que tiene en la compañía Fábrica de Confecciones
21 FABICON CIA. LTDA. a favor de la señorita
22 VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS. La cesionaria
23 acepta la referida cesión de PARTICIPACIONES. El
24 cedente declara que la cesionaria le ha cancelado
25 íntegramente los valores acordados por las
26 PARTICIPACIONES cedidas, por lo que expresa que la
27 transferencia se la realiza sin reserva de ninguna
28 clase y que no tiene nada que reclamar, ya que la



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 misma se ha efectuado en beneficio de sus
2 intereses; 2.- El señor JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS
3 libre y voluntariamente declara que cede y
4 transfiere a perpetuidad OCHOCIENTAS
5 PARTICIPACIONES con un valor de un dólar cada una,
6 que tiene en la compañía "FABICON CIA. LTDA. a
7 favor de la señora ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS.
8 La cesionaria acepta la referida cesión de
9 PARTICIPACIONES. El cedente declara que la
10 cesionaria le ha cancelado íntegramente los valores
11 acordados por las PARTICIPACIONES cedidas, por lo
12 que expresa que la transferencia se la realiza sin
13 reserva de ninguna clase y que no tiene nada que
14 reclamar, ya que la misma se ha efectuado en
15 beneficio de sus intereses. **CLAUSULA CUARTA.-**
16 **CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión de
17 PARTICIPACIONES es de MIL QUINIENTOS NOVENTA
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$
19 1.590,00) Todos los gastos que se ocasionen para el
20 perfeccionamiento e inscripción de esta
21 transferencia de PARTICIPACIONES será de cuenta de
22 las Cesionarias. **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTO**
23 **HABILITANTE:** Se adjunta como habilitantes: copia
24 del acta de la junta universal de socios donde
25 consta el conocimiento y la autorización de todos
26 los socios para realizar la presente cesión de
27 PARTICIPACIONES; y la autorización para que la
28 escritura pública de cesión de PARTICIPACIONES sea

Notaria Séptima del Cantón Quito



1 suscrita únicamente por el cedente y las
2 CESIONARIAS. Usted señor Notario se dignará agregar
3 las demás cláusula de estilo para la plena validez
4 de este instrumento.- firmado) Doctora, Elena Pinos
5 Matrícula Número ochenta y tres ochenta y cuatro
6 del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí
7 la minuta que queda elevada a escritura pública con
8 todo el valor legal y que los señores otorgantes
9 aceptan en todas y cada una de sus partes; para la
10 celebración de esta escritura se observaron los
11 preceptos legales del caso; y, leída que les fue
12 esta escritura de cesión de participaciones en La
13 Fabrica de Confecciones "Fabicon Cía. Ltda.
14 otorgada por los cónyuges señor JORGE EDUARDO
15 SALTOS SALTOS, y doña MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS
16 VILLAGRÁN a favor la señora Adriana Paulina Saltos
17 Ramos, y de la señorita VERONICA DE LOS ANGELES
18 SALTOS RAMOS; a los señores comparecientes,
19 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y
20 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

21

22

23

24

25

26 JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS

27 C.C.No. 120002776-9

28





Dr. Luis Vargas Hinojosa

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

M Ramos de Salts



MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS VILLAGRÁN

C.C.No. 0600875694

Adriana Salts



ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS

C.C.No. 1714024807

Verónica Salts



VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS

C.C.No. 171752029-8

Dr. Luis Vargas
El Notario

Notaria Séptima del Cantón Quito



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATE.	DEFU.
-------	-------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

8-B 36 2838

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó Pág. Acta

En QUITO..... provincia de PICHINCHA..... hoy día TREINTA..... de
SEPTIEMBRE del dos mil CUATRO....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ..CARLOS..EDUARDO..BUENO..CERDA..... nacido en
QUITO-PICHINCHA el 13 de DICIEMBRE..... de 19..76 de nacionalidad ECUATORIANA....., de
profesión ESTUDIANTE....., con Cédula Nº 170989769-6 domiciliado en QUITO....., de
estado anterior SOLTERO; hijo de EDUARDO EFRAIN BUENO..... y de.....
EDITH GERMANIA CERDA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS..... nacida en QUITO-PICHINCHA..... el 29 de
AGOSTO..... de 19..78 de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesión EMPLEADO PRIVADO con
Cédula Nº 171402480-7....., domiciliada en QUITO....., de estado anterior DIVORCIADO.....;
hija de JORGE EDUARDO SALTOS..... y de MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO..... FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.....

En este matrimonio reconocieron a su... hij..... llamad.....

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA
PROVINCIAL

PICHINCHA

MATRIMONIOS NORTE

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

[Handwritten signatures]



Año: Tomo: Orta. Pág. Acta:
Dvs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

Quito:

14 ENE. 2008

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

RAZON; Mediante Escritura Pública Celebrada ante EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, - Quito 23 de Enero del 2.008. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre CARLOS EDUARDO BUENO CERDA con ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS, y de conformidad con el Numeral 13 Art. 18 de la Ley Notarial referendada el 05 de Noviembre del año 1996. Documento que se archiva con el Nº 2.008-70. Quito 25 de Enero del 2.008. EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (Ab).....

[Handwritten signature]
SECCION LEGAL
QUITO



Año..... Tomo..... Decs. Pág..... Acta.....
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICADO

[Handwritten signature]

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA de SEPTIEMBRE del año 2004 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS EDUARDO BUENO CERDA nacido en QUITO-PICHINCHA el 13 de DICIEMBRE de 19 76 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170989769 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO ; hijo de EDUARDO EFRAIN BUENO y de EDITH GERMANIA CERDA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS nacida en QUITO-PICHINCHA el 29 de AGOSTO de 19 78 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula Nº 171402480-7 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADO ; hija de JORGE EDUARDO SALTOS y de MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamado.....

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA

PICHINCHA
MATRIMONIOS NORTE

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



Año..... Tomo..... Dcts. Pág..... Actis.....
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

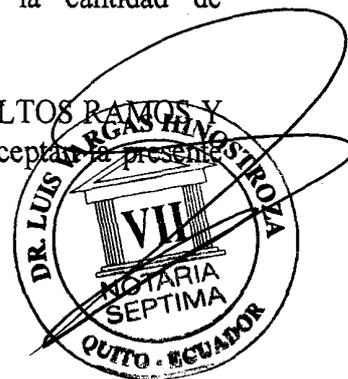
FERTIFICADO



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
PARA CESION DE PARTICIPACIONES DE Fábrica de
Confecciones FABICON CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de octubre del dos mil diez, a las veinte horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en la calle Isidro Ayora N° 8154 bajo la presidencia de la señora: VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, se reúne la junta general de socios de la Fábrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA., los cuales han aceptado por unanimidad la celebración de la Junta, asisten todos los socios que son: VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, y JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS. La presencia de los socios nombrados representa el 100% del Capital pagado, por lo que existe quórum para la sesión. Actúa como secretario el Gerente General Señor: JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS quién ha constatado la existencia del Quórum. La Señora Presidenta de la **Fábrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA.** declara formalmente constituida e instalada la sesión de la Junta General de Socios con carácter Universal y con el objeto de resolver como punto único: 1) LA CESIÓN PARCIAL DE LAS PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS a favor de la Sra. ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS y la Sra VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, puesto que el señor JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS ha decidido libre y voluntariamente ceder mil quinientas noventa participaciones de la **Fábrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA.**, de su propiedad, a favor de la Sra. ADRIANA PAULLINA SALTOS RAMOS la cantidad de OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES y a favor de VERÓNICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA PARTICIPACIONES, decisión que es puesta en conocimiento y consideración de la Junta para su aprobación, y, luego de la deliberación de la Junta Universal por unanimidad RESUELVE: ACEPTAR Y APROBAR QUE el señor JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS CEDA MIL QUINIENTAS NOVENTA DE SUS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA **Fábrica de Confecciones FABICON CIA. LTDA.** A FAVOR DE la Sra. ADRIANA PAULLINA SALTOS RAMOS la cantidad de OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES y a favor de VERÓNICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA PARTICIPACIONES

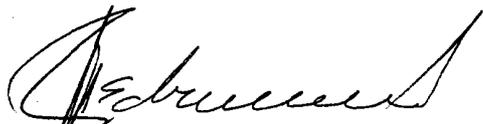
Adicionalmente comparecen las Sras. ADRIANA PAULINA SALTOS RAMOS Y VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS quienes aceptan la presente cesión de participaciones.



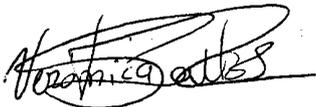
2) La concesión de la autorización del 100% de los socios para que EL CEDENTE y LAS CESIONARIAS suscriban la cesión de participaciones descrita en el presente documento en la escritura pública de cesión de participaciones y realicen todos los trámites necesarios para la legalización de la misma. Una vez puesta a consideración de la Junta para su aprobación, y, luego de la deliberación de la Junta Universal por unanimidad RESUELVE: ACEPTAR Y APROBAR que EL CEDENTE y las CESIONARIAS, suscriban en nombre propio y en representación del 100% del capital social, la escritura de cesión de participaciones en las condiciones antes indicadas en la presente acta y además quedan autorizadas a realizar todos los trámites correspondientes para la legalización de la cesión de participaciones.

A las veinte horas cuarenta minutos, por agotado el orden del día, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente: luego, se reinstala la sesión a las veinte y un horas veinte minutos, se da lectura al acta, siendo aprobada la misma por unanimidad del capital social presente.

Los comparecientes se ratifican en el contenido de la presente acta y firman para constancia en unidad de actó.



JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS
GERENTE GENERAL



VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS
CI. 171752029-8
PRESIDENTA



ADRIANA PAULLINA SALTOS RAMOS
CI. 1714024807

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 171402480-7

SALTOS RAMOS ADRIANA PAULINA

NOMBRES Y APELLIDOS EL SALVADOR

UBICACION DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 03/07/1978 F

REG. CIVIL

PICHINCHA

UBICACION DEL DISTRITO DE REGISTRO EL SALVADOR

FIRMA DEL CEDULADO

EDUCATORIANA****

CESARDO CARLOS E. BUENO CERDA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JURADO EDUARDO SALTOS

MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS

18/05/2005

REN 1527787

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

066-0377 1714024807

NUMERO

SALTOS RAMOS ADRIANA PAULINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

Adriana Ramos
1714024807



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171752029-8

SALTOS RAMOS VERONICA DE LOS ANGELES

NOMBRES Y APELLIDOS
FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
10 ENERO 1982

FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 004-0313 02428 F

TOMO FACT. ACT. SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
FICHINCHA/QUITO 1982

GONZALEZ SUAREZ

Veronica Ramos
FIRMA DEL CEDULADO



EL ECUADOR
REPUBLICA DEL ECUADOR V336-304242

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE SALTOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 20/12/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
20/12/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1361414
Pctn

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

068-0377

NÚMERO 1717520298

SALTOS RAMOS VERONICA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

PROVINCIA CHAURICRUZ CANTÓN SAN BLAS

PARRAQUIA



Veronica Ramos



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDEULA DE CIUDADANIA
 060087566-4

APellidos y Nombres
 RAMOS VILLAGRAN
 MAGDALENA DEL CARMEN

UBICACION NACIMIENTO
 CHIMBORAZO

FECHA DE NACIMIENTO
 1954-07-19

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 F

ESTADO CIVIL
 Casada

JORGE E
 SALTOS SALTOS





INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESION / CATEGORIA
 EMPLEADO PRIVADO

443437444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RAMOS PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILLAGRAN MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-10-07

FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-07

Jorge E Saltos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

191-0344
 NUMERO

0600875694
 IDENTIFICACION

RAMOS VILLAGRAN MAGDALENA DEL
 CARMEN

PICINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

ZONA

REGISTRO NACIONAL DE LA UNIDAD

Jorge E Saltos



ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 120002776-9
 SALTOS SALTOS JORGE EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
 NI ENERO 1949

FECHA DE NACIMIENTO
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0004-00011

BOLIVAR/GUARANDA PAG. ACT.

ANGEL POLIVAR CHAVEZ 1949

J. Salto
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V434312226

NACIONALIDAD
 CASADO MAGDALENA RAMOS VILLAGRAN

ESTADO CIVIL
 SUPERIOR EMPLEADO

INSTRUCCION
 JOSE MANUEL SALTOS PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ROSA SALTOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 15/08/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 13/08/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1117240-00

J. Salto
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DERECHO

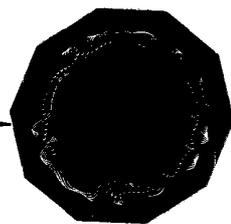


J. Salto


Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones en La Fabrica de Confecciones "Fabicon Cía. Ltda. otorgada por los cónyuges señor JORGE EDUARDO SALTOS SALTOS, y doña MAGDALENA DEL CARMEN RAMOS VILLAGRÁN a favor la señora Adriana Paulina Saltos Ramos, y de la señorita VERONICA DE LOS ANGELES SALTOS RAMOS, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas
 Dr. Luis Vargas Hinostroza
 Notario Septimo de Quito



Es -

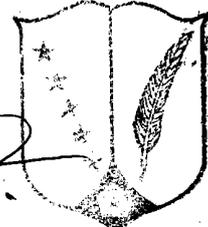


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
 2 Compañía FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA. LTDA.,
 3 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano
 4 Gaybor Mora, el 11 de enero de 1984, cuyo archivo se encuentra
 5 actualmente a mi cargo, de lo cual tomé nota de la CESION DE
 6 PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito,
 7 a veinte y dos de octubre del año dos mil diez.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:322 DEL REGISTRO MERCANTIL de tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, fs.653, tomo 115, correspondiente a compañía "FABRICA DE CONFECCIONES FABICON CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veinticinco de octubre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng